



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

ANUNCIO

ISABEL HERRERA SEGURA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES

HACE SABER:

Que se abre un periodo de 15 días hábiles desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse candidatos/as a Juez/a de Paz Sustituto/a de esta localidad.

Los/as solicitantes habrán de reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 6/1985, para su ingreso en la carrera judicial.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en la sede electrónica del Ayuntamiento, o bien en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

C.I.F.: P – 4104400 - I

En Gelves al día de la fecha

La Alcaldesa

Código Seguro de Verificación	IV7WGOT5ZPU54TNDRR6B4AIGCI	Fecha	06/03/2024 11:56:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WGOT5ZPU54TNDRR6B4AIGCI	Página	1/1

